

ZARDOYA OTIS, S.A.

Lorea García Jáuregui

Secretaria del Consejo de Administración

Comisión Nacional del Mercado de Valores

División del Área de Mercados

Edison, 4

28006 — Madrid

Madrid, 23 de marzo de 2022

A la atención del Director General del Área de Mercados

Zardoya Otis, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la “**Ley del Mercado de Valores**”), comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en el día de ayer, ha acordado por mayoría posponer la decisión sobre dividendos a cuenta de los resultados de 2022 hasta después de la exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad, ya sea mediante el ejercicio del derecho de venta forzosa o el procedimiento de exclusión previsto en el artículo 11.d) del Real Decreto 1066/2007, o hasta después de la fecha de liquidación de la Oferta, en el caso de que no se cumpliesen los requisitos para promover la exclusión de cotización.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

Le saluda atentamente,

Lorea García Jáuregui

Secretaria del Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A.